

PLAN DE CONVIVENCIA

IES SIERRA DE LA VIRGEN

INTRODUCCIÓN

La institución escolar es un lugar donde conviven muchas personas de diferentes generaciones, jerarquías, valores y culturas. Cada día supone un reto, una fuente de aprendizaje y una experiencia enriquecedora, pero también pueden surgir conflictos que si no se solucionan, generarán tensiones, malestar y más problemas.

¿A qué llamamos “Convivencia”? Es el proceso cotidiano de interrelación que se genera entre los diferentes miembros de una comunidad escolar. No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva permanente y es responsabilidad del conjunto de los actores de la comunidad educativa. Las distintas dimensiones de la vida cotidiana que tienen lugar en una institución escolar dan cuerpo a aquello que llamamos convivencia escolar.

La convivencia consiste en gran medida en respetar y compartir, y a todo ello se aprende. Aprendemos a compartir tiempos y espacios, logros y dificultades, proyectos y sueños. Aprendemos a respetar los diferentes puntos de vista y a ceder.

El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, son la base del futuro ciudadano. Y ese aprendizaje tiene lugar en gran medida en la experiencia escolar.

Factores que potencian una buena convivencia:

1. **Clima de centro:** respeto, tolerancia, disciplina, dinámicas de aula, programas de convivencia, etc.
 - Debemos potenciar en el centro actitudes dialogantes, democráticas, fomentar la tolerancia y el respeto.
 - Todo esto hay que trabajarlo tanto en nosotros mismos como en los alumnos a través de las materias y las actividades tutoriales.
 - Tolerancia cero** hacia el **acoso escolar**, los **desprecios** entre alumnos y hacia profesores, **malas contestaciones** y **faltas de respeto**

2. Factores personales:

- Gestión adecuada de los conflictos
- Control de las propias emociones
- Autoconcepto
- Gestión del estrés
- Buenas habilidades sociales

Claves para que un plan de convivencia funcione:

- El profesorado debe creer en el plan de convivencia y debe estar formado.
- Se debe trabajar la inteligencia emocional tanto en el alumnado como el profesorado (cuanto antes mejor, y de forma globalizada)
- Debe poner el énfasis en los alumnos (son protagonistas en la gestión de la convivencia).
- Debe estar consensuado por todo el claustro e institucionalizado.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El IES Sierra de la Virgen es un centro situado en Illueca, al cual asisten unos 281 alumnos, procedentes de esa zona y alrededores. El centro recoge alumnos de cuatro centros adscritos, uno de los cuales se halla en la misma localidad y el resto en otras localidades de la Comarca del Aranda. Todos los alumnos, por lo tanto, provienen de un entorno rural. Sin embargo, el entorno escolar que han conocido unos y otros en la etapa de Educación Primaria es bien diferente, ya que unos han cursado esa etapa en un CEIP y otros en un CRA. Los primeros encuentran en el instituto un entorno más similar a lo que ya conocen en lo que se refiere al menos al número de alumnos por clase o a las relaciones que se establecen entre iguales, constituyendo estos factores, en ocasiones, una barrera para los segundos.

No se trata de un centro especialmente conflictivo. Sin embargo, es frecuente la rivalidad entre pueblos o conflictos que ya existen entre ciertas familias, problemas que se trasladan al centro escolar y pueden dar lugar a

dificultades de adaptación, especialmente en primer curso, o a conflictos entre los propios alumnos.

El claustro está compuesto por 39 profesores. Se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato, así como la formación profesional básica y de grado medio perteneciente a la familia de las actividades agrarias. Es un centro poco conflictivo y en el que se desarrollan diferentes programas, como “Compañeros Ayudantes” o “Hermano Mayor”. Existe un sistema disciplinario bastante completo en el que los alumnos reciben feedback constante y concreto sobre su comportamiento, por lo que les ayuda a controlarse. Jefatura de Estudios se implica completamente en los problemas de disciplina y convivencia. El Departamento de Orientación es muy activo en cuanto a la creación de programas de convivencia, y siempre se cuenta con el apoyo de profesores de otros departamentos. Durante el presente curso escolar hay 15 profesores implicados en programas de convivencia, lo que supone más de un tercio del claustro. El Departamento de Orientación también está completamente implicado en realizar actividades que favorecen la convivencia positiva, entre las que destacan los “Recreos dinámicos”, que se explicarán más adelante, junto con los demás proyectos del centro.

Además, existe una coordinación muy fluida y necesaria con los Servicios Sociales de la zona, tanto con la educadora social como con los trabajadores sociales, estableciéndose reuniones semanales con la educadora social y de forma más puntual con la psicóloga de la comarca. Además, la comarca colabora con el instituto en la financiación de diferentes actividades para los alumnos, así como en el desarrollo de programas como el absentismo escolar o el programa Lazarillo.

OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA

Los objetivos generales de actuación en relación a la convivencia toman como referencia los establecidos en la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades

educativas aragonesas, destacando los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- a) Educar en convivencia positiva desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.
- b) Organizar el centro educativo para adecuarlo a las diversidades que en él conviven.
- c) Desarrollar en la función tutorial contenidos referidos a la competencia socioemocional del alumnado.
- d) Crear estructuras de apoyo que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima positivo de convivencia.
- e) Crear estructuras preventivas y de intervención en los centros educativos favorecedoras de la convivencia.

Nuestra actuación, desde el centro docente, se propone reforzar en este curso la formación en habilidades sociales en el alumnado que participa en las estructuras de apoyo entre iguales.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA

Dentro del Plan de Convivencia del centro, desarrollamos diferentes programas y proyectos:

- Adaptación de los alumnos de primero de ESO.
- Programa Compañeros Ayudantes.
- Programa Hermano Mayor.
- Programa Lazarillo.
- Proyecto Recreos Activos.
- Jornadas de convivencia trimestrales.
- Procedimiento específico de actuación en caso de acoso escolar.

1. ADAPTACIÓN DE ALUMNOS DE 1º ESO

El paso de la etapa de Primaria a Secundaria supone en la gran mayoría de los alumnos un cambio drástico. Con la finalidad de que la adaptación se haga de manera gradual y de paliar las dificultades que vayan encontrando, el centro lleva a cabo unas estrategias de actuación entre las que encontramos las siguientes:

- Antes de la incorporación de los alumnos de 6º de Primaria a primer curso de ESO, la directiva del centro se reúne con la directiva de los CEIPs o CRAs para proporcionarles los contenidos mínimos de las materias de primer curso de ESO, así como los contenidos de cada materia que abarca el primer trimestre y los exámenes que se suelen realizar. El objetivo es que durante al menos el último trimestre de 6º de Primaria los alumnos sean evaluados con un tipo de exámenes similares a los que se realizan en el instituto.

- El centro proporciona unas directrices para las Programaciones Didácticas de primer curso que los departamentos deben seguir, tales como hacer exámenes de un solo tema en el primer trimestre, aminorar el ritmo de las clases, comenzar con un repaso de lo ya aprendido... Además se da cada vez mayor importancia a la evaluación inicial, entendida como un proceso que nos permite conocer el punto de partida del alumnado.

- Las directivas de los CEIPs y CRAs y del instituto se reúnen en el tercer trimestre para valorar a los alumnos que se incorporarán a la etapa de Secundaria el curso siguiente. Se intenta prever las posibles necesidades de cada alumno, si es aconsejable incluirlos en algún Programa de Atención a la Diversidad, y se tiene en cuenta la opinión de los docentes de Primaria para determinar la materia optativa que debería cursar. Se hace especial hincapié en el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo para intentar favorecer su máxima inclusión en el centro.

- A lo largo del mes de junio tiene lugar la Jornada de Puertas Abiertas. Los alumnos de 6º de Primaria visitan el centro acompañados de un maestro y se hace un recorrido por las instalaciones, además de recibir una charla informativa sobre algunas normas básicas de convivencia y consejos sobre cómo abordar el comienzo de las clases en septiembre.

En este mismo día un grupo de alumnos de primero de ESO explican a los alumnos de primaria las principales características del instituto desde su punto de vista así como su experiencia personal. Se aclara alguna duda que los alumnos de primero puedan tener.

Debido a la situación derivada del COVID se habían eliminado las reuniones con las familias de los alumnos de 6º en las que se daba información para el inicio de curso, de esta manera se proporcionaban unas directrices que fueran útiles en el comienzo de curso de sus hijos. Nos gustaría retomar el próximo curso esta iniciativa que consideramos muy positiva para comenzar una relación con las familias más cercana.

2. COMPAÑEROS AYUDANTES

Desde el curso escolar 2015/16, se lleva a cabo en el centro un programa de prevención del acoso escolar, que pone énfasis en el protagonismo de los alumnos. Se trata del programa “Compañeros Ayudantes”, que se lleva desarrollando desde hace años en varios centros escolares, y consideramos que es uno de los más potentes a nivel preventivo.

JUSTIFICACIÓN:

Uno de los mayores problemas del acoso escolar, es la carencia de la empatía del agresor hacia la víctima, así como la vulnerabilidad del acosado, que se siente solo y desprotegido. Todo ello lo tratamos desde el plan de acción tutorial en clase, mediante vídeos de sensibilización sobre el acoso y puesta en práctica de habilidades sociales. Sin embargo, consideramos un factor clave a la hora de prevenir un caso de acoso escolar: se trata de los espectadores, aquellas personas que observan lo que está ocurriendo y no hacen nada por evitarlo. Partiendo del lema “Tu silencio te hace cómplice”, ponemos en marcha el programa “Compañeros Ayudantes”, que crea un equipo de alumnos con el objetivo de observar los problemas entre compañeros, ya sean de acoso, soledad o falta de integración. Este programa hace hincapié en la potencialidad de los propios alumnos para reducir los casos de bullying, ya que son ellos los verdaderos protagonistas.

OBJETIVOS:

- Crear un equipo de alumnos, elegidos por sus propios compañeros, para prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia escolar.
- Dotar a los alumnos de habilidades sociales como empatía, escucha activa y asertividad.
- Sensibilizar sobre el problema del acoso escolar y sus consecuencias.
- Enseñar a los alumnos estrategias de resolución de conflictos.

DESCRIPCIÓN:

El programa pone el énfasis en la capacidad de los alumnos para gestionar los conflictos y para elaborar estrategias de prevención del acoso escolar. Para ello, durante las tutorías, se explica el programa, y los propios alumnos eligen a los compañeros que consideran más adecuados para realizar las funciones de compañeros ayudantes. Una vez elegidos, y aceptado el cargo de forma voluntaria, reciben una formación específica en prevención del acoso escolar, consistente en sensibilización sobre el tema y la puesta en práctica de habilidades sociales como la empatía o la asertividad.

A partir de ese momento, se constituyen los “Observatorios de Convivencia”. Esos observatorios son reuniones periódicas, cada quince días, en las que se reúnen los compañeros ayudantes por niveles educativos, junto con dos o tres profesores responsables y voluntarios, que coordinarán la reunión. Normalmente los observatorios se realizan en periodo de recreo. Los alumnos exponen los problemas observados a su alrededor, en su clase o en el centro, relacionados con acoso, peleas, dificultades de integración de algún compañero, etc. En esas mismas reuniones, los alumnos proponen soluciones y tratan de resolver esos problemas. Los profesores únicamente están allí para coordinar la sesión, y para asumir el caso si se trata de algo grave. Es una forma de dar protagonismo a los alumnos y permitirles poner en práctica sus propias estrategias de resolución de conflictos. Asimismo se potencia la solidaridad, la empatía y la ayuda entre iguales.

TEMPORIZACIÓN:

En primer lugar, en septiembre, la orientadora propone al claustro el programa y deciden colaborar 15 profesores. De esa forma, solicitamos un seminario de convivencia para poder institucionalizar la buena práctica.

En octubre, los profesores interesados reciben una formación por parte de la orientadora, sobre el funcionamiento del programa. Asimismo, se reparten 3 profesores en cada uno de los niveles educativos, para gestionar cada "Observatorio de Convivencia".

A principios de octubre, la orientadora les explica a los tutores en las reuniones semanales de coordinación, el funcionamiento del programa. Es importante que los tutores se impliquen ya que serán ellos quienes expliquen el programa a los alumnos en tutoría. Para ellos, la orientadora les facilita un powerpoint de información y sensibilización para el alumnado. Tras dos sesiones de tutoría, los propios alumnos eligen a tres compañeros ayudantes por clase. En esas sesiones de tutoría se insiste en las funciones de los compañeros ayudantes, así como las cualidades que deben reunir (implicación, confianza, empatía, valentía...).

Cuando los elegidos aceptan su cargo como compañeros ayudantes, y sus padres firman la autorización, reciben una formación de dos horas en horario de tarde, por parte de la orientadora, para potenciar las habilidades sociales (escucha activa, empatía, asertividad) y la capacidad de resolución de conflictos.

A partir de la formación, los compañeros ayudantes de cada nivel educativo, fijarán una fecha con los profesores encargados de cada observatorio, para llevar a cabo las reuniones de seguimiento. Es muy importante respetar las fechas y reunirse cada quince días, especialmente en los niveles inferiores, donde más problemas de disciplina o convivencia suele haber.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Además de las reuniones periódicas en los observatorios de la convivencia, y las intervenciones realizadas a nivel personal, los compañeros ayudantes realizan a lo largo del curso escolar, las siguientes actividades:

-Participan en la selección y formación de los compañeros ayudantes de los colegios de Illueca y Brea, al inicio del curso escolar. La orientadora del IES realiza la formación con el profesorado de primaria, y después los alumnos de primero de ESO le acompañan para ayudar a motivar a los más pequeños para poner en marcha el programa. Esta actividad siempre es altamente satisfactoria, ya que los compañeros ayudantes de primero de ESO, pueden explicar a los más pequeños el funcionamiento del programa, ayudándoles a reforzar sus habilidades sociales. Además, de esta forma, potenciamos la coordinación primaria-secundaria, ya que los alumnos de Brea pasarán al instituto el próximo curso. En los cursos anteriores esta actividad tampoco se pudo realizar por la situación derivada de la pandemia, pero parece que en este curso se quiere retomar esta actividad.

-Los **alumnos de 3º y 4º ESO** realizan diferentes actividades en pro de la convivencia, además de sus labores concretas como compañeros ayudantes. Una de ellas es el diseño de una presentación en la que explican en qué consiste en bullying y formas de prevenirlo. También buscan vídeos sobre bullying. De esa forma, divididos en grupos, se pasan por las tutorías de primero y segundo de ESO y lo exponen a sus compañeros. Consideramos de vital importancia que estas actividades de prevención, además de los profesores, las realicen los propios alumnos, ya que los compañeros ayudantes de tercero suponen una referencia para los más pequeños, y probablemente les van a concienciar más que si lo hace un adulto; volvemos a hacer hincapié en el concepto del protagonismo del alumnado. Otra actividad realizada por los alumnos de tercero ha sido un vídeo en el que hablan sobre sus percepciones particulares sobre el acoso escolar y la importancia que tiene el programa de “Compañeros Ayudantes”.

CONCLUSIÓN:

La mayoría de alumnos se implican de forma activa y responsable, y se logra intervenir en situaciones que podrían haberse convertido en acoso escolar. Además, se han potenciado las habilidades sociales y la autonomía de los alumnos, al intervenir en problemas reales y resolverlos de forma satisfactoria. Se trata de un programa que no solo mejora la vida del centro escolar, sino que

prepara a los alumnos para convertirse en ciudadanos responsables solidarios e implicados. Como dijo Martin Luther King: *“No me duelen los actos de la gente mala, sino la indiferencia de la gente buena”*. Y en este caso, se hace hincapié en esa gente buena, proporcionándoles las herramientas necesarias para no mostrarse nunca más indiferentes, que es el principal lastre de esta sociedad.

3. PROGRAMA HERMANO MAYOR

El programa “Hermano Mayor” es un proyecto para la mejora de la convivencia escolar que consiste en la tutorización por parte del alumnado de etapas superiores (1º de Bachillerato) de los alumnos que inician el instituto en 1º de ESO.

OBJETIVOS:

- Dotar al alumnado en Habilidades Sociales y estrategias de resolución de conflictos.
- Servir de referente o modelo al alumnado de cursos inferiores.
- Favorecer la transición de las etapas de Primaria a Secundaria.
- Desarrollar autonomía en el alumnado en la resolución de conflictos interpersonales.
- Favorecer las relaciones y la convivencia entre alumnos de diferentes cursos escolares.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Los alumnos de primero de bachillerato van a servir de ejemplo y referente positivo para los alumnos de primero de ESO. De esta forma, los mayores ayudarán a los pequeños en los problemas que les vayan surgiendo, propios de su edad, aprendiendo a su vez, a desarrollar sus habilidades sociales.

TEMPORIZACIÓN

A final del tercer trimestre, la orientadora les explica a los alumnos de cuarto de ESO en una tutoría, en qué consiste el programa, con el objetivo de que varios de ellos se presenten voluntarios.

Al curso siguiente, en septiembre, se reúne a los hermanos mayores voluntarios y se les da una formación en habilidades sociales, especialmente empatía, escucha activa y asertividad. De este modo, en octubre se les asigna a cada uno un “hermano menor”. Cada pareja de hermanos se debe reunir una vez por semana o por quincena para tratar los temas que van surgiendo, y ayudar a los pequeños a resolver sus problemas. Se les recomienda a los mayores que tomen nota y que tras dos o tres sesiones para ganarse la confianza de los pequeños, puedan empezar a proponer objetivos, que ya pueden ser sociales, personales o académicos. Estos objetivos deben ser realistas y fáciles de alcanzar. Se revisarán semanalmente.

CONCLUSIÓN

Se trata de un programa muy positivo tanto para los alumnos mayores como para los pequeños, ya que ambos van a mejorar en sus técnicas de resolución de conflictos, su empatía y asertividad.

4. PROGRAMA LAZARILLO

Se considera que las medidas correctoras que implican expulsión del centro, deben ir acompañadas de una opción más educativa. Por ello, planteamos realizar este Proyecto a través del cual los menores expulsados podrán realizar parte de su expulsión en centros colaboradores llevando a cabo una serie de actividades sociocomunitarias, con fines preventivos y educativos. De esta forma se evita que el menor se desvincule de su obligación escolar y se motive a través de tareas socioeducativas en las que se pueda sentir útil, manteniéndose activo y con unas tareas marcadas.

OBJETIVOS:

-Plantear alternativas con fines educativos a la expulsión de los menores de los centros escolares.

-Crear una propuesta socioeducativa para los menores expulsados/absentistas que el Centro Educativo considere oportuno.

-Realizar una acción de participación en la comunidad como alternativa a la expulsión/absentismo.

- Mantener la relación y el trabajo de su proceso educativo con el Centro.
- Analizar con el menor la conducta que ha ocasionado la sanción y la función de la actividad impuesta.
- Detectar otras necesidades que surjan.

PROFESIONALES IMPLICADOS:

- Profesionales del Centro Educativo.
- Profesionales de los Servicios Sociales Comarcales (Trabajadoras Sociales y Educadora Social).
- Instituciones y/o entidades sociales de la Comarca.

DESCRIPCIÓN:

Ante situaciones que supongan la expulsión del alumno/a del centro, ese tiempo de expulsión se reconvertirá en horas de tareas de participación en la comunidad.

Las tareas a realizar serán en Centros de Entidades Colaboradoras en horario de mañanas.

Este compromiso se transcribirá en un documento escrito como alternativa a la expulsión, que deberá ser firmado por los padres del/la menor, el/la propio/a menor y las responsables del Proyecto en los Servicios Sociales.

Tanto el Centro Educativo como los Servicios Sociales contarán con uno o varios profesionales que harán el seguimiento del proyecto individual de intervención. En el primero, la Orientadora o tutores del alumno/a, y en el segundo el/la Educadora Social de la Comarca, el/la cual informará del seguimiento al/la Trabajador/a Social de la zona a la que corresponda el alumno/a.

Las tareas que realizarán los jóvenes serán de tipo social y educativo, teniendo como objetivo principal la concienciación del/la menor sobre la responsabilidad de sus actos y la implicación de este en la comunidad.

Con este proyecto, se pretende ocupar a los jóvenes expulsados, en tareas de servicio a la comunidad, que tanto el Centro Educativo como los SSB valoren

se adaptan mejor a las características e intereses del alumno, impidiendo que la expulsión se convierta en un premio de días de vacaciones.

ENTIDADES COLABORADORAS:

- Residencia De Personas Mayores “Comarca del Aranda”
- Ayuntamiento de Illueca.
- Centro de Día de Brea.
- Ayuntamiento de Brea.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

Se inicia con el procedimiento escolar interno. La sanción al menor la impone Dirección. También podrá iniciarse a través de la Comisión de Absentismo.

Es en la Reunión de Disciplina, y se realiza por parte de los tutores y el Equipo Directivo del Centro, donde se deciden qué alumnos/as están expulsados y cuáles de ellos participarán en el Proyecto Lazarillo.

La responsable del proyecto en el IES (Orientadora) notificará la necesidad de elaboración del proyecto de intervención individual a la responsable del proyecto en el Centro Comarcal de Servicios Sociales (Educatora Social) a través de la “**Hoja de derivación**”. En cuanto la Educadora Social reciba la **Hoja de Derivación** lo comunicará a la Trabajadora Social de la zona correspondiente. Esa comunicación en determinados momentos también se realiza vía telefónica.

Se han realizado modificaciones con respecto al protocolo anterior y ante la necesidad de agilizar un proceso que se alarga en demasiados días y con poco margen de actuación. La idea es que al principio de curso las familias den autorización escrita a través de la “Hoja de autorización paterna” para que su hijo/a participe en el programa en el caso de que exista una expulsión. En el momento en el que haya una expulsión se avisará por vía telefónica a la familia a efectos informativos de las fechas de la expulsión y la actividad alternativa que llevará a cabo ese día.

En la misma reunión (o por correo, si es el caso) se les entregará a los padres y menor:

-El **“Plan Individualizado del menor”** que se firmará por los padres, el menor, Centro Educativo y los Servicios Sociales. Se elaborará un proyecto personalizado por parte de las responsables del Proyecto en el Centro Educativo y en los Servicios Sociales.

-El **“Horario de Actividades”** , en el que constan los días y horario que va a permanecer en la entidad, así como la fecha de entrega del “Diario de Actividades” a la Orientadora del I.E.S.

-**“Diario de Actividades”**, en el que el menor deberá registrar diariamente en qué ha consistido su colaboración, cómo se siente, qué aprende, y anote una reflexión final acerca de la utilidad del proyecto y de las consecuencias de la conducta que ha provocado su expulsión.

Las actividades se realizarán en horario escolar durante el periodo de tiempo que se estime oportuno. Estos días se podrán modificar en función de la disponibilidad de la entidad o de otras actividades programadas en las que pudiera colaborar el/la menor. Si el/la menor fuera de Illueca o de un municipio en el cual no hubiera entidad colaboradora, acudirá en el transporte escolar a la entrada del Instituto para que la Educadora Social le acompañe al Centro en el que realizará la medida alternativa a la expulsión. Antes del acompañamiento al centro, la Educadora Social mantiene una reunión con el alumnado expulsado, de esta manera se hace una primera reflexión sobre el motivo de su expulsión y se ofrecen alternativas por parte de la especialista para afrontar las situaciones que derivan en la expulsión. Este proceso en cursos anteriores no se había llevado a cabo, sin embargo consideramos muy valioso que un agente externo al centro haga ver al alumno expulsado las consecuencias de sus actos.

Una vez finalizada la jornada, el menor regresará al Instituto donde realizará el “Diario de Actividades” del día para entregárselo a la Orientadora del Centro.

Los menores respetarán las normas básicas de convivencia y se atenderá a la normativa del centro en el que participe. En cada institución habrá un

responsable de referencia que le evaluará a diario a través de la **“Hoja de Evaluación”**, que se entregará a la Educadora Social. Cada Entidad tendrá su registro de entrada y salida de los menores que participan en el Proyecto.

Una vez finalizado el Programa Individualizado se realizará una evaluación conjunta entre las partes colaboradoras y será archivado en el Servicio Social Comarcal.

Todas las intervenciones realizadas desde los Servicios Sociales, tanto con el menor como con su unidad de familiar, quedarán reflejadas en el **“Registro de Intervención”**.

Al finalizar el curso escolar se mantendrá una reunión con la Orientadora y/o el Equipo directivo del Centro Educativo para evaluar el Proyecto, la evolución de los jóvenes que han participado en el Proyecto, así como la propuesta de nuevas modificaciones para el siguiente curso escolar.

5. PROYECTO RECREOS ACTIVOS COMO REFUERZO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Los recreos pasan a ser un periodo no lectivo muy adecuado para ser rentabilizado mediante la práctica deportiva. Además de las clases de Educación Física, se pueden utilizar estos periodos como tiempos en los que aplicar ejercicio físico como catarsis y conseguir con ello incluir unos hábitos deportivos y saludables que perduren en el alumnado a lo largo de su vida.

La propuesta de realizar el proyecto de “recreos activos” cumple varias funciones:

La primera y más clara, la de crear adherencia por la práctica deportiva en los alumnos y alumnas del centro, abandonar el sedentarismo y potenciar el desarrollo motor mediante la aplicación de distintas modalidades deportivas y juegos.

La segunda, la de mejorar la convivencia del alumnado y minimizar los conflictos mediante la adquisición de valores como el respeto, compañerismo, compenetración, etc. La utilización del deporte y el juego en el segundo tiempo pedagógico, ayuda a estimular las habilidades sociales de respeto y trabajo en

equipo, acarrea un ambiente distendido durante los recreos y minimiza las acciones bélicas entre iguales.

OBJETIVOS:

- Dinamizar el recreo para aumentar la práctica de actividad física deportiva.
- Potenciar el desarrollo de las relaciones interpersonales y la educación en valores por encima del resultado obtenido como especial incidencia en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Reducir la agresividad en el juego y en el deporte, y motivar al alumnado en la realización de las actividades para no caer en el sedentarismo.
- Estimular las habilidades sociales de respeto y trabajo en equipo, creando un ambiente distendido entre los alumnos.

RELACIÓN CON LOS VALORES, ACTITUDES Y NORMAS:

Este tipo de actividades complementarias, además de adecuarse a los bloques de contenidos del departamento de Educación Física y de Orientación, contribuye a la adquisición de, entre otros, los siguientes valores, actitudes y normas:

- Respeto a los compañeros, rivales, normas y reglas, decisiones arbitrales, profesores, material y a otras personas.
- Colaborar con los compañeros en las actividades propuestas y ayudar en su progresión social y motriz.
- Compartir y convivir con otros compañeros de distintos rangos de edad en armonía y solidaridad.
- Socializarse y establecer vínculos de unión entre alumnos de distintos cursos educativos.
- Respetar las limitaciones personales y las del resto de compañeros en la práctica de la liga de los recreos.

-Asumir e interiorizar rutinas encaminadas al desarrollo de su autonomía personal y adquisición de hábitos saludables.

-Trabajar en equipo.

CONCLUSIÓN:

La liga de los recreos supone un mecanismo regulador de los conflictos en el centro que favorece la integración y las relaciones sociales entre iguales. Este proyecto ayuda a los Departamentos de Educación Física y Orientación a conciliar un clima de centro acogedor y renueva uno de los aspectos fundamentales de los centros educativos.

6. ACTIVIDADES FIN DE TRIMESTRE

Durante los días previos a las vacaciones de cada uno de los trimestres, todos los departamentos colaboran en la planificación y el desarrollo de diferentes actividades. Estas pueden variar acorde a las recomendaciones sanitarias de cada momento.

- Jornadas interculturales. Talleres

Al término del primer trimestre se desarrollan unas actividades con un tema conector (“Hábitos saludables”, “Alternativas al botellón”, “Desconexión de pantallas”, etc.). Se proponen temas en CCP y se elige uno de ellos por mayoría, en torno al que girarán las actividades propuestas por todos los departamentos. Se organizan actividades educativas y creativas de las que mayoritariamente los alumnos son los protagonistas principales.

- Gymkhana

El último día del segundo trimestre se organiza una gymkhana para los alumnos de ESO. Los departamentos plantean actividades en las que los alumnos participan en equipos (grupos de clase). Se establecen itinerarios para las pruebas y tiempos de duración de las mismas. El grupo ganador de cada ciclo recibe un premio que consiste en una visita de carácter lúdico-cultural. Los alumnos de bachillerato tienen la labor de acompañar al profesor encargado de cada prueba y de colaborar en la organización de la misma.

-Concurso “Got Talent” o similar.

El último día de clase antes de las vacaciones estivales, se realiza un concurso de talentos donde los alumnos pueden participar en la categoría de baile, canción, monólogo, etc, tanto individualmente como en grupo.

7. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EN SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR

El protocolo de actuación en materia de acoso escolar tiene como referencia normativa la Resolución de 19 de Octubre de 2018 del director general de innovación, equidad y participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

En dicha Resolución se clarifican conceptos fundamentales como qué es el acoso, indicadores presentes en situaciones de acoso escolar. Clarifica también el concepto de ciberacoso y de violencia sexual. Es fundamental en dicha Resolución la secuencia de actuaciones así como responsables, plazos y documentación a cumplimentar, destacando las siguientes fases:

Fase 1: Detección, comunicación y planificación de la intervención (inicio del protocolo, medidas de protección y constitución del Equipo de valoración). En esta fase se produce la comunicación al Equipo Directivo de un posible caso de acoso escolar, así como la puesta en marcha de medidas inmediatas de protección y la constitución del equipo de valoración y planificación de la intervención. Se produce en esta fase la comunicación a Inspección y al Equipo de Orientación Educativa en Convivencia.

Fase 2: Proceso de recogida de información: en esta fase se producen las entrevistas con las familias o tutores/as legales del alumnado implicado (presunta víctima y presunto acosador o acosadora) y comunicación, de las medidas de protección adoptadas, a la familia o tutores/as legales de la presunta víctima y, en la medida que le afecten, al presunto acosador/a. Por otra parte, el equipo de valoración iniciará la recogida de información suficiente para clarificar los hechos.

Fase 3: Análisis de la situación y toma de decisiones. El equipo de valoración hace una propuesta al Equipo Directivo y éste tomará decisiones sobre las medidas a adoptar con todos los implicados. Estas medidas serán comunicadas

a las familias. Se llevará a cabo en esta fase además la elaboración y envío de un Informe final a Inspección de educación y al Equipo de Orientación Educativa en Convivencia Escolar.

Fase 4: Plan de supervisión, protección y seguimiento. Se implementará un plan de seguimiento del alumno acosado con el objetivo de asegurar si hay una evolución favorable de la situación o no.

Todas estas fases van acompañadas de una documentación y temporalización disponibles en la citada Resolución.

DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Como venimos haciendo desde que se han puesto en marcha los programas de ayuda entre iguales, es preciso que la formación de toda la comunidad educativa sea un asunto prioritario en nuestro centro.

Al inicio del curso escolar, se dará formación al profesorado voluntario para participar en los programas de convivencia escolar, así como al alumnado que también participa en dichos programas. Además de la formación inicial, se hace preciso un seguimiento trimestral para detectar posibles necesidades de formación en el alumnado o si se hace preciso reforzar algún concepto de los abordados en la formación. También los propios observatorios de convivencia sirven en muchas ocasiones de momento para reflexionar desde la práctica y sirven de formación y recordatorio de las habilidades que es preciso poseer.

COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Desde una zona rural como es Illueca la colaboración con el entorno es fundamental. Es muy estrecha la colaboración que en este aspecto se mantiene con Servicios Sociales, por una parte porque están implicados directamente en el Programa Lazarillo y por otra parte por el seguimiento del alumnado que se establece en coordinación con el centro. Además se analizan en común las necesidades del centro y el acoso escolar ha sido un tema a tratar en diversos talleres ofrecidos desde la Comarca del Aranda.

Además siempre se ha colaborado con otras entidades como el colegio, Ayuntamiento en las actividades que se van proponiendo en ambos sentidos.

ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia del centro, tal como se indican en las Instrucciones de inicio de curso para el año escolar 2022-2023, por parte de la Secretaría General Técnica, deberá estar incluido en el PEC, recogiendo la concreción del mismo en la PGA.

Desde el centro se apuesta por una claridad total, tanto al alumnado, profesorado como familias sobre las normas de convivencia y los programas de ayuda entre iguales que el centro establece.

La evaluación de las actividades y estrategias mencionadas anteriormente se realizará en la Comisión de Coordinación Pedagógica, en las sesiones de evaluación de los Equipos, en el equipo de convivencia e igualdad, en el observatorio de la convivencia y en el Consejo Escolar.

Al finalizar el curso tanto alumnado como profesorado valorarán las actuaciones del Plan de Convivencia y se realizarán propuestas de mejora a través de cuestionarios de valoración.